

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**886**      *INVERSIONES JLV, SPA*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TRENTVILLE DEVELOPMENT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza.

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad chilena Inversiones JLV, SpA, y la Junta General de Socios de la sociedad española Trentville Development, S.L., ambas en fecha 21 de febrero de 2019, han aprobado la fusión transfronteriza por absorción entre la sociedad chilena Inversiones JLV, SpA, como sociedad absorbente y la sociedad española Trentville Development, S.L., como sociedad absorbida.

Dicha fusión se realiza mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la segunda, que se extinguirá sin liquidación.

Asimismo, las Juntas Generales de Socios de ambas sociedades han aprobado, como Balances de fusión, respectivamente, los cerrados a 31 de octubre de 2018.

La fusión se ha aprobado en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión por Absorción Internacional elaborado y aprobado por los órganos de administración de las sociedades que se fusionan el 3 de diciembre de 2018, y que se encuentra debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LME, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar que los acreedores pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de la sociedad absorbida, esto es, de la sociedad española Trentville Development, S.L., sito en la calle Travessera de Gràcia, número 11, 5.ª planta, C.P. 08021 de Barcelona (España).

Barcelona, 28 de febrero de 2019.- El Administrador único de Trentville Development, S.L., Jaime Arturo Leopold Anspach.

ID: A190011317-1